



GADPR
ASCÁZUBI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI



INFORME PRELIMINAR GESTIÓN 2024

Anibal
GORDÓN | *Presidente*

INDICE

Presentación	5
Junta Parroquial	6
Comisiones	6
Funciones del GADPR ASCÁZUBI (Art. 64 COOTAD)	7
Competencias del GADPR ASCÁZUBI (Art. 65 COOTAD)	8
Marco Legal de Rendición de Cuentas	8
Planificación	15
Plan de Gobierno de la Máxima Autoridad	15
Plan Estratégico Institucional	17
Visión	17
Componentes de Desarrollo.....	17
Componente Biofísico.....	18
Objetivos Estratégicos	18
Políticas	18
Programas.....	18
Componente Socio Cultural	18
Objetivos Estratégicos	18
Políticas	19
Programas.....	19
Componente Económico	19
Objetivos Estratégicos	19
Políticas	19
Programas.....	20
Componente Asentamientos Humanos	20
Objetivos Estratégicos	20
Políticas	20
Programas.....	20
Componente Movilidad, Energía y Conectividad	21
Objetivos Estratégicos	21
Políticas	21
Programas.....	21
Componente Político Institucional	21

Objetivos Estratégicos	21
Políticas	22
Programas	22
Plan Operativo Anual 2024	22
Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024	25
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO	25
Presupuestos del GAD'S	25
Participación Ciudadana	26
Aprobación y Sanción del Presupuesto	29
Presupuesto 2024	30
Estructura del Presupuesto	30
Resumen de Ingresos	35
Asignación del Presupuesto	35
Resumen de Gastos	38
Gastos:	40
ejecución del presupuesto	43
INGRESOS Y GASTOS	43
Indicadores de ejecución	46
Nivel de ejecución de Gastos con anticipos	46
Nivel de cumplimiento de la programación Gastos	46
Porcentaje de anticipos entregados	46
Volumen de modificaciones presupuestarias	47
Efectividad en generación y recepción de ingresos	47
Nivel del presupuesto destinado a transferencias del Gobierno Central	47
Dependencia del gobierno central	48
Cumplimiento presupuestario Ingresos frente a gastos ejecutados	48
Contratación Públicas 2024	48



ejecución por programas y proyectos.....	49
anexos temas propuestos y respuestas a la ciudadanía	50



PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi (GADPRAS) tiene el honor de presentar a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como de los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).



Rendir cuentas a la ciudadanía de la parroquia de Ascázubi constituye un compromiso ético y moral para impulsar un Gobierno Parroquial que escuche las demandas de los ciudadanos, mediante un modelo de gestión pública incluyente y participativo, en la cual todos quienes son parte de la comunidad ascazubence, ejerzan su derecho a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi, valora la democracia participativa y protagónica, con principios y valores éticos, como una forma de vida que garantiza las libertades plenas de los individuos en sociedad, considerando que, sin la democracia verdadera, los pueblos no pueden progresar y desarrollarse en armonía. De conformidad con la normativa vigente el GDPR Ascázubi presenta a la comunidad ascazubence, el Informe de la Gestión realizada durante el periodo 2024, para informar, recibir aportes y recomendaciones para juntos construir una mejor parroquia, a su vez invitamos a todos los barrios, comunidades, empresas privadas, instituciones públicas, actores sociales y demás ciudadanía en general a participar de manera activa y protagónicamente en los diferentes espacios de interés público.

Mgtr. Aníbal Gordón

PRESIDENTE GADPR ASCÁZUBI

JUNTA PARROQUIAL

Tipo de Sesión	N°
Conmemorativa	1
Sesión Ordinaria	24
Sesión Extraordinaria	2
TOTAL SESIONES	27

Comisiones

AUTORIDAD	CARGO	COMISIÓN
Mgtr. Aníbal Gordón	PRESIDENTE	De mesa
Sra. Silvia Gordón	VICEPRESIDENTA	De mesa, De Planificación y Presupuesto, De Obras Públicas, De Fomento productivo y turismo, De Ambiente, De Seguridad, Movilidad, Espacios Públicos y Fortalecimiento Organizativo, De educación y Salud.
Tlgo. Diego Báez	VOCAL	De Cultura, deportes y recreación, De Seguridad, Movilidad, Espacios Públicos y Fortalecimiento Organizativo, De educación y Salud.
Mgtr. Luis Chuqui	VOCAL	De Igualdad y Equidad de Género, De Obras Públicas, De Servicios Públicos, De Cultura, deportes y recreación, De Fomento productivo y turismo, De Ambiente.
Sra. Lourdes Gordón	VOCAL	De mesa, De Planificación y Presupuesto, De Igualdad y Equidad de Género, De Servicios Públicos.

FUNCIONES DEL GADPR ASCÁZUBI (ART. 64 COOTAD)

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

COMPETENCIAS DEL GADPR ASCÁZUBI (ART. 65 COOTAD)

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

MARCO LEGAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Todos los niveles de gobierno, las autoridades de elección popular, las organizaciones sociales y sus dirigentes, están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, como del fortalecimiento de la democracia, garantía de transparencia y lucha contra la corrupción.

A continuación, se cita la normativa legal vigente, sobre la cual rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2024:

La **Constitución de la República del Ecuador** señala lo siguiente:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o

desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).

La **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, menciona respecto a la rendición de cuentas:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art.- 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus

actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.- 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art.- 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios

públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Así también, la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, de fecha 10 de marzo de 2021, donde el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas y en lo principal señala:

Art. 10.- Del contenido del informe de Rendición de Cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- b. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c. Contratación pública de obras y servicios;
- d. Adquisición y enajenación de bienes;
- e. Compromisos asumidos con la comunidad;
- f. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- g. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;

- h. Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
- i. Propuesta de acciones sobre las de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
- j. Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
- k. Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas. (...)

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

FASE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Enero y febrero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Marzo del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Durante el mes de abril del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Durante el mes de mayo del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de julio.

La **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-2023-0054-16-23-2023**, de 16 de marzo de 2023, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve:

Artículo 1.- Refórmese el Reglamento de Rendición de Cuentas vigente de conformidad en los siguientes términos:

PRIMERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de “Tiempo de Ejecución” de la fase 1 del cronograma, por el siguiente: “Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de marzo”.

SEGUNDO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de “Tiempo de Ejecución” de la fase 2 del cronograma, por el siguiente: “Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de abril”.

TERCERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de “Tiempo de Ejecución” de la fase 3 del cronograma, por el siguiente: “Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo”

CUARTO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de “Tiempo de Ejecución” de la fase 4 del cronograma, por el siguiente: “Durante el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio”

En atención al Boletín de Prensa N°811 CPCCS- Cronograma de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024, remito hacia usted el presente oficio para que tengan conocimiento de este cronograma y realizar una reunión previa con ustedes para que, en el marco de sus competencias empecemos con el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas en tiempo y forma.

Fases del Proceso y Tiempos de Ejecución:

Fase 1:

Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local (Del 14 de abril al 13 de mayo)

Fase 2:

Evaluación de la gestión y elaboración del Informe preliminar de Rendición de Cuentas (Del 14 de mayo al 13 de junio)

Fase 3:

Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía (Del 14 de junio al 13 de julio)

Fase 4:

Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS (Del 14 de julio al 14 de agosto).

PLANIFICACIÓN

Plan de Gobierno de la Máxima Autoridad

COMPONENTE	BIOFÍSICO
PROGRAMA	PROYECTOS
Gestión de recursos naturales, ecosistemas y áreas verdes	Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas erosionadas y espacios degradados, Recuperación de bosques con especies nativas
	Plan de manejo, reforestación y conservación de recursos hídricos, cuencas y quebradas.
	Recuperación y embellecimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos (Ascázubi Florece)
Gestión de Desechos Sólidos	Proyecto Ascázubi Limpio y Ordenado, servicios de recolección y barridos y Capacitación en el tratamiento y reciclaje
	Innovación y tecnificación de métodos de recolección, equipos y contenedores de desechos y capacitación.
Gestión de Riesgos, emergencias y Cambio Climático	Plan de mitigación y la adaptación al cambio climático y contingencia de amenazas, riesgos
Gestión de respuesta a Crisis epidemiológicas.	Monitoreo de incidencias, provisión de elementos de protección y comunicación continua.

COMPONENTE	ECONÓMICO / PRODUCTIVO
PROGRAMA	PROYECTOS
Programa desarrollo productivo y económico	Asistencia técnica e implementación de granjas y huertos agroecológicos para fortalecer sus capacidades técnicas
	Mejoramiento de la infraestructura física del mercado y sitios para ferias locales
	Ferias de productos agropecuarios, artesanales y turísticos
Fomento del desarrollo turístico	Plan estratégico de desarrollo turístico y agroturismo parroquial
	Construcción del centro turístico Ascázubi

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS
PROGRAMA	PROYECTOS

Servicios y sistemas de Agua Potable	Ampliación y Cambio del sistema de redes principales de agua potable de la parroquia
	Repotenciación de sistemas de tratamiento y almacenamiento de Agua potable para satisfacer la demanda de la población.
	Tratamiento y potabilización de agua para mejorar la calidad del servicio
Servicios y Sistemas alcantarillado y saneamiento	Mejoramiento y Ampliación del sistema de redes y Cambio principales de alcantarillado de la parroquia
	Implementación de Sistemas de alcantarillado para los barrios y comunidades
	Proyecto de Implementación de biodigestores como una alternativa en sectores rurales
Gestión de Barrios y comunidades	Apoyo en la legalización de barrios, comunidades y organizaciones base
Programa equipamiento e infraestructura física	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y equipamiento espacios deportivos y recreativos
	Mantenimiento y mejoramiento del cementerio parroquial

COMPONENTE	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD
PROGRAMA	PROYECTOS
Mejoramiento y mantenimiento del sistema vial parroquial	Mantenimiento vial parroquial (empedrado, adoquinado y bordillos)
	Señalización horizontal y vertical de las vías y espacios públicos de la parroquia
	Ampliación y construcción de cunetas, adoquinados, empedrados y bordillos de las vías rurales de la parroquia.
Transporte público y comercial	Implementación de red de transporte público y comercial regularizado.
Ampliación de cobertura de energía eléctrica	Ampliación de cobertura de la red de energía eléctrica
Mejoramiento de movilidad y conectividad	Implementación de alumbrado público en las vías de la parroquia.
	Dotación de internet en espacio públicos comunales de la parroquia

COMPONENTE	POLÍTICO INSTITUCIONAL
PROGRAMA	PROYECTO
Programa de Participación ciudadana	Instancias de Participación y planificación participativa

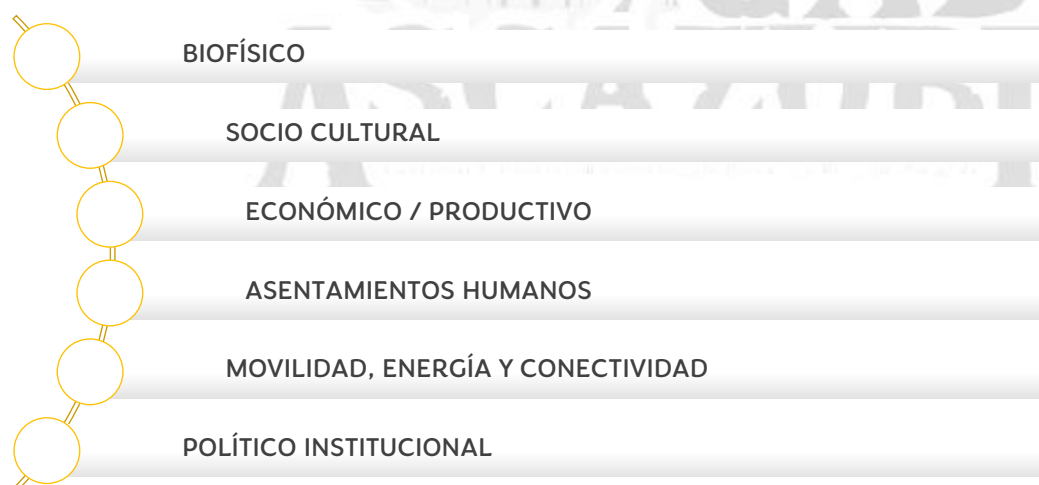
Programa de Fortalecimiento institucional	Plan de modernización de sistemas de información, tecnologías y equipamiento de la entidad
	Capacitación a los servidores, trabajadores y autoridades de la parroquia en gestión pública
	Fortalecimiento del equipo técnico de la entidad
Gestión de Cooperación Internacional e Interinstitucional	Programas y Proyectos de cooperación internacional e interinstitucional

Plan Estratégico Institucional

Visión

Ascázubi para el año 2030, será un territorio incluyente y participativo que garantiza el acceso a servicios básicos de calidad, equipamiento e infraestructura de asentamiento humanos que mejore las condiciones de vida de sus habitantes, priorizando las actividades productivas y turísticas como alternativa para el desarrollo económico, respetando y fortaleciendo la conservación de la naturaleza y sus ecosistemas; un gobierno abierto y transparente que propicie el fortalecimiento de la identidad cultural, saberes ancestrales y protección a grupos de atención prioritaria. (PDYOT 2020-2024)

Componentes de Desarrollo



Componente Biofísico

Objetivos Estratégicos

OED 1: Garantizar la conservación de ecosistemas, el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales que permitan mantener la biodiversidad, las funciones ecológicas y ambientales.

OED 2: Promover la gestión adecuada de desechos sólidos que aporten a la reducción de la contaminación.

OED 3: Generar conciencia a la población sobre posibles riesgos naturales, antrópicos, epidémicos, la mitigación y a la adaptación a los efectos del cambio climático.

Políticas

- Fomentar la gestión sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, áreas verdes de la parroquia.
- Garantizar la gestión integral de los desechos sólidos con procesos innovadores.
- Impulsar la mitigación y la adaptación al cambio climático
- Garantizar la gestión integral de riesgos.
- Articular con los diferentes niveles del gobierno medidas reactivas, preventivas y correctivas de eventos epidémicos.

Programas

OED 1	<i>Programa de gestión de recursos naturales y conservación de ecosistemas y áreas verdes</i>
OED 2	Programa Gestión de Desechos Sólidos
OED 3	Programa de Gestión de Riesgos, emergencias y Cambio Climático. Gestión de respuesta a Crisis epidemiológicas.

Componente Socio Cultural

Objetivos Estratégicos

OED 5: Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y grupos de atención prioritaria fomentando espacios interculturales que permitan fortalecer la identidad cultural, saberes ancestrales y preservar el patrimonio tangible e intangible.

OED 6: Disminuir el índice de inseguridad y promover una cultura de paz en la parroquia.

Políticas

- Fomento de actividades recreativas, culturales y el rescate de tradiciones
- Mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la parroquia
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.
- Gestionar y contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y promover una cultura de paz.

Programas

OED 4 Programa de fomento y rescate de la cultura y tradiciones

Programa mejoramiento de condiciones de vida

Programa atención a personas con discapacidad

Programa de atención integral a adultos mayores

Programa integral de atención a la niñez y adolescencia

Programa Protección de derechos

OED 5 Programa Ascázubi seguro y pacífico

Erradicación de alcoholismo y drogadicción

Componente Económico

Objetivos Estratégicos

OED 6: Impulsar del desarrollo productivo mediante el fortalecimiento de actividades agrícolas, comercio y servicios, incentivando la economía popular y solidarias que mejore los ingresos y condiciones laborales de la población.

OED 7: Potenciar las actividades de turismo comunitario y de servicios, que permita el desarrollo económico, aprovechando el potencial natural, patrimonial y cultural de la parroquia.

Políticas

- Fomentar y fortalecer el desarrollo productivo y económico

- Gestionar en otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura de sistema de riego.
- Fomentar emprendimientos comunitarios de actividades turísticas y actividades servicios.

Programas

OED 6

- Programa desarrollo productivo y económico
- Programa mejoramiento del mercado para productores y ferias productivas.
- Gestión comunitaria e integral de riego

OED 7

- Programa fomento del desarrollo turístico

Componente Asentamientos Humanos

Objetivos Estratégicos

OED 8: Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad, equipamiento e infraestructura de asentamientos humanos que propicie el mejoramiento de calidad de vida de la población

Políticas

- Gestionar en coordinación con el GAD cantonal la dotación de servicios básicos para la parroquia
- Gestionar en coordinación con el GAD cantonal y provincial la planificación, construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia.

Programas

OED 8

Servicios y sistemas de Agua Potable

Servicios y Sistemas alcantarillado y saneamiento

Programa equipamiento e infraestructura física

Componente Movilidad, Energía y Conectividad

Objetivos Estratégicos

OED 9: Mejorar el sistema vial de la parroquia garantizando la movilidad, sostenible, eficiente y segura.

OED 10: Mejorar la cobertura y el estado de las redes de energía, alumbrado público y telecomunicaciones.

Políticas

- Mejorar las vías urbanas en coordinación con el GAD Cantonal
- Mejorar en forma concurrente con el GAD Provincial el acceso a los diferentes barrios y comunidades de la parroquia.
- Gestionar la cobertura de transporte público intraparroquial y comercial
- Gestionar la ampliación y mejoramiento de redes de energía, alumbrado y conectividad articulando con otros niveles de gobierno responsables.

Programas

OED 9	Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial parroquial
	Programa de Transporte público y comercial
OED 10	Programa de ampliación de cobertura de energía eléctrica
	Programa de mejoramiento de movilidad y conectividad

Componente Político Institucional

Objetivos Estratégicos

OED 11: Propiciar una gestión participativa y empoderamiento del territorio con la diversidad de actores de la parroquia.

OED 12: Fortalecer las capacidades financieras, técnicas y operativas que garantice un gobierno eficiente, transparente y procesos de cooperación internacional

Políticas

- Generar espacios de participación ciudadana en la planificación de políticas públicas parroquiales.
- Promover y consolidar una administración eficiente y abierta.
- Promover proyectos de CINR para el cumplimiento plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Programas

OED 11 *Programa de Participación ciudadana*

OED 12 *Programa de Fortalecimiento institucional*
Gestión de Cooperación Internacional

Plan Operativo Anual 2024

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO GADPRA INICAL 2024
BIOFÍSICO	Programa de gestión de recursos naturales y conservación de ecosistemas y áreas verdes	Protección de bosques en especies. Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas erosionadas y espacios degradados.	2000.00
		Recuperación y embellecimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos (Ascázubi Florece)	200.00
	Programa Gestión de Desechos Sólidos	Proyecto Ascázubi Limpio y Ordenado, servicios de recolección y barridos	1,500.00
		Innovación y tecnificación de métodos de recolección, equipos y contenedores de desechos	2,500.00
		Capacitación en tratamiento de desechos y reciclaje a la población.	800.00
	Gestión de respuesta a Crisis	Monitoreo de incidencias, provisión de elementos de protección y comunicación continua.	200.00

	epidemiológicas		
SOCIO CULTURAL	Programa de fomento y rescate de la cultura y tradiciones	Promoción de las Fiestas tradicionales de San Pedro, parroquialización, Fiestas del Carmen y Navidad.	18.500.00
		Proyecto rescate de juegos tradicionales, olimpiadas barriales y comunales	750.00
		Proyecto de promoción de artistas locales	1000.00
		Ferias Productivas Agroecológicas, gastronómicas, artesanales y artísticas	2000.00
	Programa de Mejoramiento Condiciones de Vida	Difusión de campañas de salud de prevención, sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias.	500.00
		Proyecto de Terapia y Rehabilitación Física para grupos vulnerables	19913.15
	Programa atención a Grupos Vulnerables	Proyecto de Inclusión integral de personas con capacidades especiales Proyecto de Actividades Artísticas y manualidades con personas con Grupos Vulnerables	800.00
	Programa de atención integral adultos mayores	Proyecto de Grupos Vulnerables	6,400.00
	Programa integral de atención a la niñez y adolescencia	Proyecto de fomento de actividades, educativas, deportivas, artísticas y culturales para la niñez y adolescencia	1,125.00
	Programa Protección de derechos	Protección de Derechos de grupos de atención prioritaria y no violencia intrafamiliar	600.00
	Programa Ascázubi seguros y pacífico	Proyecto de Implementación cámaras de seguridad, Proyecto de Implementación de brigadas ciudadanas y alarmas comunitarias.	5,000.00
	Erradicación de alcoholismo y drogadicción	Proyecto de prevención y atención de adicciones	1,000.00

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Programa desarrollo productivo y económico	Asistencia técnica e implementación de granjas y huertos agroecológicos para fortalecer los pequeños emprendimientos.	11,666.60
	Programa mejoramiento de sistemas productivos locales	Propiciar y mejora la infraestructura física para impulsar el Patio de comidas	3,000.00
		Ferias de productos agropecuarios, artesanales y turísticos.	1,000.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Servicios y sistemas de Agua Potable	Ampliación y Cambio del sistema de redes principales de agua potable de la parroquia	17,050.00
		Mejoramiento e Implementación de Sistemas de agua potable para los barrios y comunidades	8,000.00
		Tratamiento y potabilización de agua para mejorar la calidad del servicio	30,870.00
	Servicios y Sistemas alcantarillado y saneamiento	Ampliación y Cambio del sistema de redes principales de alcantarillado en el centro urbano de la parroquia	10,000.00
		Implementación de Sistemas de alcantarillado para los barrios y comunidades	15,000.00
		Mejoramiento de sistemas y redes de alcantarillado existentes	5,750.00
	Programa equipamiento e infraestructura física	Mantenimiento de infraestructura física y equipamiento. (OBRAS DE ARRASTRE 2023)	62,200.00
		Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y equipamiento de espacios deportivos y recreativos	5,804.79
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial parroquial	Mantenimiento vial parroquial (adoquinado y bordillos, Puentes) Obras de arrastre 2023	34,523.77
		Alquiler de Equipo Caminero	6,000.00
		Señalización horizontal y vertical de las vías y espacios públicos de la parroquia	3,250.00

		Mantenimiento adecuación y mejoramiento vial	25,000.00
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de Participación ciudadana	Instancias de Participación y planificación participativa EVENTOS OFICIALES	3,000.00
	Programa de Fortalecimiento Institucional	Programa de modernización de sistemas de facturación, tecnologías y equipamiento de la entidad.	10,00.00
		Capacitación a los servidores, trabajadores y autoridades de la parroquia en gestión pública	2,000.00
		Actualización de PDOT	8,000.00
		Fortalecimiento del equipo técnico de la entidad	16,843.92

Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024

AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA CREACIÓN	ÚLTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN
2024	PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GADPRA 2024	30,4840.21	2024-01-11 12:06:15	2024-01-11 12:07:46

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuestos del GAD'S

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (COOTAD)

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Concordancias **Constitución de la República del Ecuador**, Art. 293

Art. 216.- Período. - El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Art. 217.- Unidad presupuestaria. - El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas. Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Art. 219.- Inversión social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

Participación Ciudadana

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (COOTAD)

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Concordancias **Constitución de la República del Ecuador**, Art. 61

Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa;

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d. Participar en la definición de políticas públicas;
- e. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Art. 305.- Garantía de participación y democratización. - Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Aprobación y Sanción del Presupuesto

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (COOTAD)

Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Art. 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo probará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

PRESUPUESTO 2024

Estructura del Presupuesto

El presupuesto se realiza conforme a los componentes y programas planificados:

COMPONENTE	PROGRAMA
1. GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA
2. BIOFÍSICO	Programa de gestión de recursos naturales y conservación de ecosistemas y áreas verdes
	Programa Gestión de Desechos Sólidos
	Gestión de respuesta a Crisis epidemiológicas.
3. SOCIO CULTURAL	Programa de fomento y rescate de la cultura y tradiciones
	Programa de Mejoramiento Condiciones de Vida
	Programa atención a Grupos Vulnerables
	Programa de atención integral a adultos mayores
	Programa integral de atención a la niñez y adolescencia
	Programa Protección de derechos
	Programa Ascázubi seguros y pacífico
	Erradicación de alcoholismo y drogadicción
4. PRODUCTIVO	Programa desarrollo productivo y económico
	Programa mejoramiento de sistemas productivos locales
5. ASENTAMIENTOS HUMANOS	Servicios y sistemas de Agua Potable
	Servicios y Sistemas alcantarillado y saneamiento

	Programa equipamiento e infraestructura física
6. MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial parroquial
7. POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de Participación ciudadana
	Programa de Fortalecimiento Institucional

INGRESOS	
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	INGRESOS CORRIENTES
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1403	Ventas no Industriales
1403010	Agua Potable
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes
1702040	Maquinarias y Equipos
1704	Multas
1704040	Incumplimientos de Contratos
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo
1806080	Aportes a Gobiernos Parroquiales Rurales
19	OTROS INGRESOS
1904	Otros no Operacionales
1904990	Otros no Especificados
2	INGRESOS DE CAPITAL
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL
2801	Transferencias de Capital del Sector Publico
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional
2806	Aportes y Partici de Capital e inversión del Régimen Seccional Autónomo
2806080	Aportes a Gobiernos Parroquiales Rurales
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

37	SALDOS DISPONIBLES
3701	Saldos en Caja y Bancos
3701010	De Fondos Gobierno Central
38	Cuentas Pendientes por Cobrar
3801	Cuentas por Cobrar
3801010	De Cuentas por Cobrar

GASTOS	
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
5	GASTOS CORRIENTES
51	GASTOS EN PERSONAL
5101	Remuneraciones Basicas
5101050	Remuneraciones Unificadas
5102	Remuneraciones Complementarias
5102030	Decimotercer Sueldo
5102040	Decimocuarto Sueldo
5105	Remuneraciones Temporales
5105130	Encargos
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
5106010	Aporte Patronal
5106020	Fondo de Reserva
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
5301	Servicios Basicos
5301040	Energia Electrica
5301050	Telecomunicaciones
57	OTROS GASTOS CORRIENTES
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos
5702030	Comisiones Bancarias
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico
5801010	Al Gobierno Central
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas
7	GASTOS DE INVERSION
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION
7101	Remuneraciones Basicas
7101060	Salarios Unificados
7102	Remuneraciones Complementarias
7102030	Decimotercer Sueldo
7102040	Decimocuarto Sueldo
7105	Remuneraciones Temporales

7105090	Horas Extraordinarias y Suplementarias
7105100	Servicios Personales por Contrato
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
7106010	Aporte Patronal
7106020	Fondo de Reserva
7107	Indemnizaciones
7107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION
7301	Servicios Basicos
7301010	Agua Potable
7301040	Energia Electrica
7301050	Telecomunicaciones
7302	Servicios Generales
7302010	Transporte de Personal
7302020	Fletes y Maniobras
7302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad
7302480	Eventos Oficiales
7302490	Eventos Públicos Promocionales
7302550	Combustibles
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones
7304040	Maquinarias y Equipos
7304050	Vehiculos
7304180	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vías Internas
7305	Arrendamientos de Bienes
7305040	Maquinarias y Equipos
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones
7306050	Estudio y Diseno de Proyectos
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
7306090	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio
7306120	Capacitación a Servidores Públicos
7306130	Capacitación para la Ciudadanía en General
7307	Gastos en Informatica
7307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos
7307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Proteccion
7308040	Materiales de Oficina
7308050	Materiales de Aseo
7308100	Materiales para Laboratorio y Uso Medico

7308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomeria y Carpinteria
7308120	Materiales Didacticos
7308130	Repuestos y Accesorios
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza
7308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos
7308210	Gastos para Situaciones de Emergencia
7314	Bienes Muebles no Depreciables
7314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
75	OBRAS PUBLICAS
7501	Obras de Infraestructura
7501010	De Agua Potable
7501040	De Urbanización y Embellecimiento
7501050	Obras Publicas de Transporte y Vías
7501070	Construcciones y Edificaciones
77	OTROS GASTOS DE INVERSION
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones
7701020	Tasas Generales
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos
7702010	Seguros
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION
7801	Transferencias para inversión al Sector Público
7801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8	GASTOS DE CAPITAL
84	BIENES DE LARGA DURACION
8401	Bienes Muebles
8401030	Mobiliarios
8401040	Maquinarias y Equipos
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos
8401080	Bienes Artísticos y Culturales
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO
97	PASIVO CIRCULANTE
9701	Deuda Flotante
9701010	De Cuentas por Pagar



Resumen de Ingresos

Asignación del Presupuesto

GAD PARROQUIAL DE ASCÁZUBI

Asignación de Presupuesto

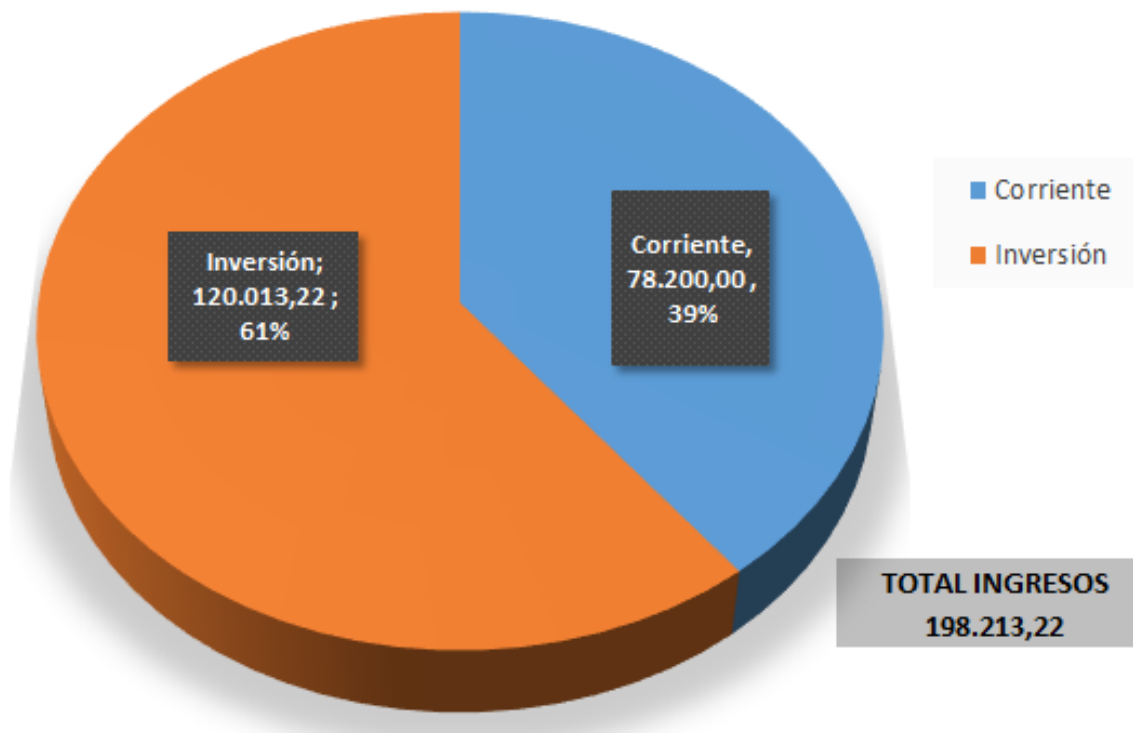
Año 2024



			ASIGNACION GOBIERNO CENTRAL MEF SEGÚN ACUERDOS MINISTERIALES							
			PRIMERA REFORMA		SEGUNDA REFORMA		TERCERA REFORMA		CUARTA REFORMA	
			Acuerdo # 062 (16-oct-2023)		Acuerdo # 007 (11-mar-2024)		Acuerdo # 029 18-jun-2024		Acuerdo # 039 10-oct-2024	
partida	nombre de la partida	presupuestado inicial	Aumento / Disminución	Presupuesto total	Aumento / Disminución	Presupuesto total	Aumento / Disminución	Presupuesto total	Aumento / Disminución	Presupuesto total
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rur	76.500,00	1.700,00	78.200,00		78.200,00	-	78.200,00	-	78.200,00
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rur	144.074,36	(1.700,00)	142.374,36	(27.624,96)	114.749,40	5.263,82	120.013,22		120.013,22
	Total Presupuesto	220.574,36	-	220.574,36	(27.624,96)	192.949,40	5.263,82	198.213,22	-	198.213,22
570 SBU x \$ 450 Según Art.198 COOTAD				256.500,00	570 SBU x \$ 460	262.200,00				
170 SBU x \$ 450 (corriente)				76.500,00	170 SBU x \$ 460	78.200,00				

Presupuesto Inicial 220.574,36
(-) Disminución (22.361,14)
Presupuesto Final 198.213,22

				Acuerdo # 062 16-oct-2023	Resumen Reformas	Acuerdo # 039 10-oct-2024
Partida	Nombre de la partida		Presupuesto real		Aumento / Disminucion	Presupuesto real
1806080	Corriente	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	78.200,00		-	78.200,00
2806080	Inversión	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	142.374,36		(22.361,14)	120.013,22
Total Presupuesto			220.574,36		(22.361,14)	198.213,22



GAD PARROQUIAL DE ASCÁZUBI PRESUPUESTO TOTAL 2024



INGRESOS - PRESUPUESTO TOTAL

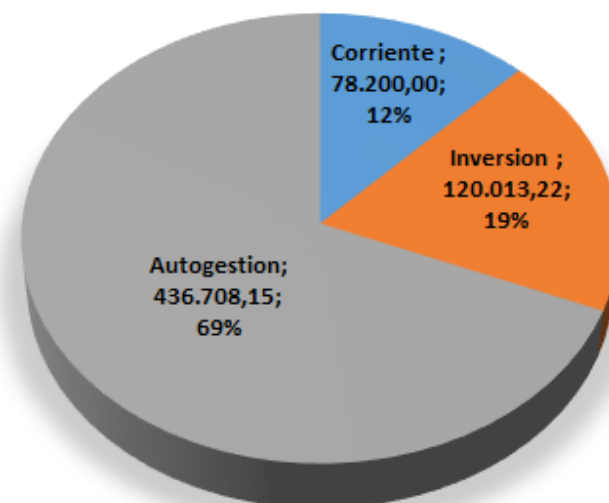
	PRESUPUESTO TOTAL	% Ejecución
Corriente	78.200,00	12,32%
Inversion	120.013,22	18,90%
Autogestion	436.708,15	68,78%
TOTAL INGRESOS	634.921,37	100%

198.213,22

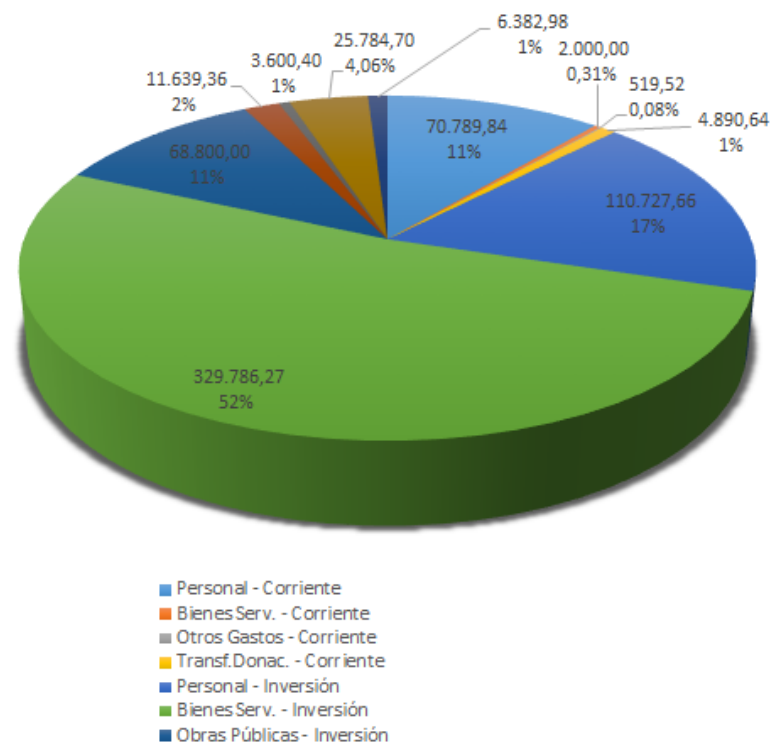
APORTE DEL
GOBIERNO CENTRAL
MEF

AUTOGESTION

Agua Potable, Alcantarillado, Recoleccion Basura, Acometidas	267.210,01
Maquinaria Y Equipo	12.970,23
Municipio De Cayambe	10.000,00
Gobierno Provincial	10.000,00
Otros Ingresos (Descuento Poliza Blanket, Multa a Proveedores)	163,83
BCE Saldo Inicial	101.420,60
Otras Cuentas Por Cobrar Años Anteriores	34.943,48
TOTAL	436.708,15



■ Corriente
■ Inversion
■ Autogestion

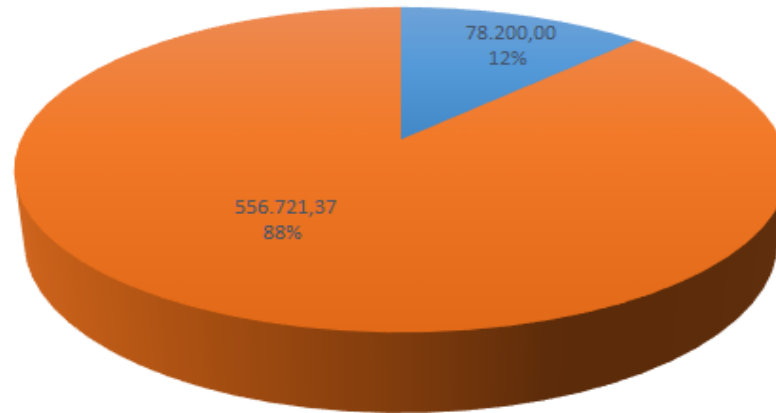


GAD PARROQUIAL DE ASCÁZUBI POR TIPOS DE GASTOS



Corriente	78.200,00	78.200,00	12,32%
Inversión	524.553,69	556.721,37	87,68%
Gastos de Capital	25.784,70		
Aplicación Financiamiento	6.382,98		
TOTAL	634.921,37		

**POR TIPOS DE GASTOS
AÑO 2024**



■ Corriente ■ Inversión

Gastos:

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Devengado Anual	% Ejec. Presup
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	MEJORAR EL SISTEMAS VIAL DE LA PARROQUIA GARANTIZADO LA MOVILIDAD, SOSTENIBLE, EFICIENTE Y SEGURA	MEJORAR Y MANTENER EL 100% DE LA VIALIDAD URBANA DE LA PARROQUIA, EN COORDINACIÓN CON EL GAD CANTONAL HASTA EL 2024	61.367,18	77,40%
PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL	PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA FOMENTANDO ESPACIOS INTERCULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, SABERES ANCESTRALES Y PRESERVAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE.	ALCANZAR EL 90% DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN PARROQUIAL EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE RESCATE DE TRADICIONES HASTA EL AÑO 2024	20.250,00	100%

PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FORTALECER LA CAPACIDADES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE GARANTICE UN GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PROCESOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	FORTALECER AL 100% LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS HASTA EL 2024	287.509,06	95,71%
DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO	PROMOVER LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS SÓLIDOS QUE APORTEN A LA REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN.	CAPACITAR AL 100% DE LA POBLACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y RECICLAJE HASTA EL AÑO 2022	750,00	93,75%
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE PROPICIE EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MEJORAR EN UN 90% LA DOTACIÓN Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLES EN LOS ASENTAMIENTOS HASTA EL 2024	76.848,71	100%
DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO	PROMOVER LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS SÓLIDOS QUE APORTEN A LA REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN.	ALCANZAR LA COBERTURA DEL 90% DE LA POBLACIÓN CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO HASTA EL 2024	1.587,60	70,56%
	PROMOVER LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS SÓLIDOS QUE APORTEN A LA REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN.	IMPLEMENTAR EN LOS 14 DE BARRIOS Y COMUNIDADES LOS CONTENEDORES DE DESECHOS HASTA EL 2024	680,00	27,20%
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA FOMENTANDO ESPACIOS INTERCULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, SABERES ANCESTRALES Y PRESERVAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE	ALCANZAR EN UN 50% LA INCLUSIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2024,	6.193,11	79,15%

	PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA FOMENTANDO ESPACIOS INTERCULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, SABERES ANCESTRALES Y PRESERVAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE.	ALCANZAR EL 50% DE LA POBLACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN EN TERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA HASTA EL 2024	11.389,01	100%
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	IMPULSAR DEL DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, COMERCIO Y SERVICIOS, INCENTIVANDO LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIAS QUE MEJORE LOS INGRESOS Y CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN.	IMPLEMETAR GRANJAS AGRÍCOLAS EN EL TERRITORIO Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL 20% DE FAMILIAS HASTA EL 2024	6.932,34	99,03%
	IMPULSAR LA REALIZACIÓN 4 FERIAS ANUALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LOCALES, ARTESANALES Y TURÍSTICOS EN EL 2024	IMPULSAR LA REALIZACIÓN 4 FERIAS ANUALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LOCALES, ARTESANALES Y TURÍSTICOS EN EL 2024	6.500,00	100%
ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE PROPICIE EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MEJORAR EN UN 80% LA DOTACIÓN Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LOS ASENTAMIENTOS HASTA EL 2024	6.392,00	26,24%

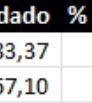
486.399,01

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS Y GASTOS

GOBIERNO PARROQUIAL DE ASCAZUBI

POR TIPOS DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



INGRESOS CORRIENTES	Presupuestado	Devengado	Recaudado	% de Ejecución
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	78.200,00	78.200,00	71.683,37	100%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (AGUA POTABLE)	267.210,01	206.913,65	206.667,10	77%
RENTA DE INVERSIONES (ALQ. MAQUINARIA)	12.970,23	8.381,30	8.381,30	65%
OTROS INGRESOS	163,83	163,83	160,30	100%
subtotal	358.544,07	293.658,78	286.892,07	82%
INGRESOS DE CAPITAL - INVERSIÓN	Presupuestado	Devengado	Recaudado	% de Ejecución
De Entidades del Gobierno Seccional	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100%
Aporte a Gobiernos Parroquiales Rurales	120.013,22	120.013,22	109.792,77	100%
subtotal	140.013,22	140.013,22	129.792,77	100%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	Presupuestado	Devengado	Recaudado	% de Ejecución
Saldos disponibles, BCE	101.420,60	101.420,60	101.420,60	100%
Cuentas por Cobrar y Otros	34.943,48	34.943,48	34.943,48	100%
subtotal	136.364,08	136.364,08	136.364,08	100%
	Presupuestado	Devengado	Recaudado	% de Ejecución
TOTAL INGRESOS	634.921,37	570.036,08	553.048,92	89.78%
	-			

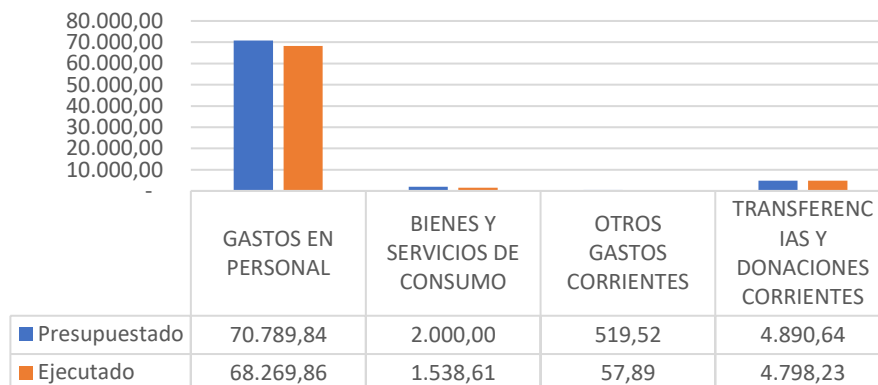
Total Ingresos



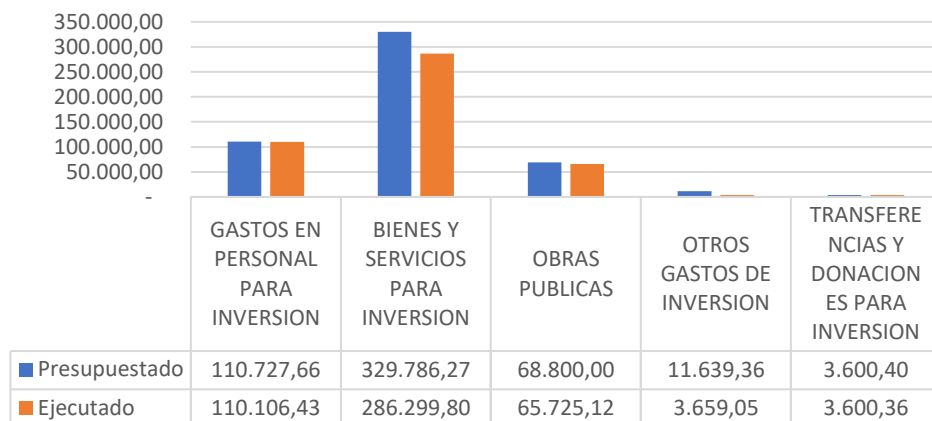
Categoría	Valor
Presupuestado	634.921,37
Devengado	570.036,08
Recaudado	553.048,92

GOBIERNO PARROQUIAL DE ASCAZUBI			
POR TIPOS DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
GASTOS CORRIENTES	Presupuestado	Ejecutado	% de Ejecución
GASTOS EN PERSONAL	70.789,84	68.269,86	96%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000,00	1.538,61	77%
OTROS GASTOS CORRIENTES	519,52	57,89	11%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.890,64	4.798,23	98%
subtotal	78.200,00	74.664,59	
GASTOS DE INVERSION	Presupuestado	Ejecutado	% de Ejecución
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	110.727,66	110.106,43	99%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	329.786,27	286.299,80	87%
OBRAS PUBLICAS	68.800,00	65.725,12	96%
OTROS GASTOS DE INVERSION	11.639,36	3.659,05	31%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	3.600,40	3.600,36	100%
subtotal	524.553,69	469.390,76	
GASTOS DE CAPITAL	Presupuestado	Ejecutado	% de Ejecución
BIENES DE LARGA DURACION	25.784,70	17.452,95	68%
subtotal	25.784,70	17.452,95	
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	Presupuestado	Ejecutado	% de Ejecución
PASIVO CIRCULANTE	6.382,98	6.382,98	100%
subtotal	6.382,98	6.382,98	
TOTAL GASTOS	634.921,37	567.891,28	89%

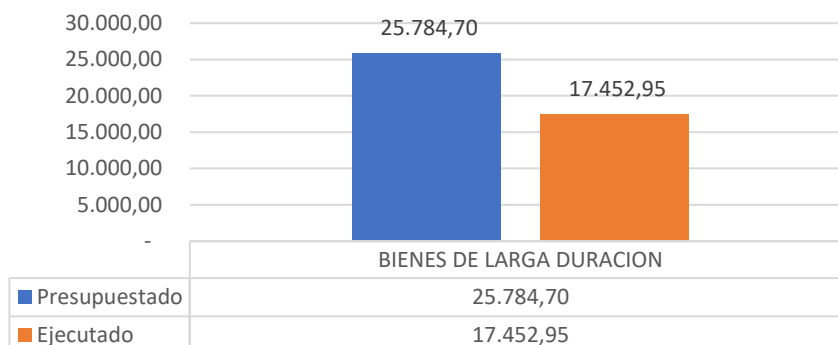
Gastos Corrientes

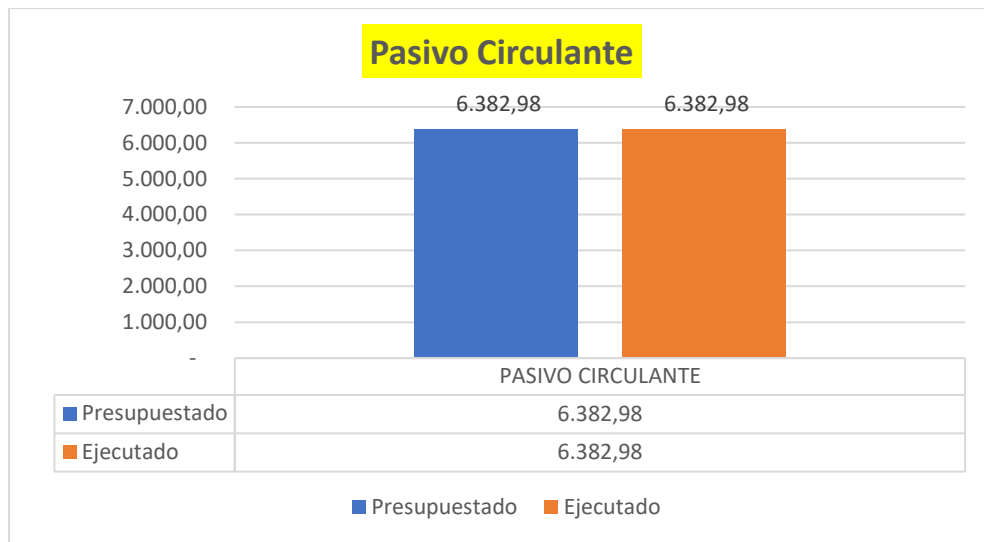


Gastos de Inversión



Gastos de Capital





INDICADORES DE EJECUCIÓN

Nivel de ejecución de Gastos con anticipos

Presupuesto Devengado + Anticipos no Devengados

Presupuesto Codificado

GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPOS	EJECUCIÓN
GASTOS	634,921.37	567,891.28	0.00	89.44 %

Nivel de cumplimiento de la programación Gastos

Presupuesto Devengado

Programación Mensual del Devengado Acumulada Año 2024

GRUPO	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	EJECUCIÓN
GASTOS	634,921.37	567,891.28	89.44 %

Porcentaje de anticipos entregados

Monto total de Anticipos Entregados

Presupuesto Codificado

GRUPO	CODIFICADO	ANTICIPOS	EJECUCIÓN
-------	------------	-----------	-----------

GASTOS	634,921.37	47,419.15	7.47 %
--------	------------	-----------	--------

Volumen de modificaciones presupuestarias

Número de Modificaciones Presupuestarias Aprobadas

Número de Modificaciones Presupuestarias Solicitadas

REFORMAS APROBADAS	REFORMAS SOLICITADAS	EJECUCIÓN
5	5	100.00%

Efectividad en generación y recepción de ingresos

Ingresos Efectivos

Ingresos Estimados

GRUPO	DEVENGADO	RECAUDADO	EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	293,658.78	286,892.07	82 %
INGRESOS DE CAPITAL	140,013.22	129,792.77	100 %
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO – BCE y C x C	136,364.08	136,364.08	100 %
TOTAL	570,036.08	553,048.92	89.78%

Nivel del presupuesto destinado a transferencias del Gobierno Central

Presupuesto Transferido

Presupuesto Codificado

GRUPO	CODIFICADO	TRANSFERIDO	EJECUCION
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,200.00	71,683.37	91.67 %
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	120,013.22	109,792.77	91.48 %
TOTAL	198,213.22	181,476.14	91.56 %

Dependencia del gobierno central

Transferencias

Ingresos Totales

INDICADOR	INGRESOS TOTALES	TRANSFERENCIAS	INDICADOR
DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	634,921.37	198,213.22	31.22 %

Cumplimiento presupuestario Ingresos frente a gastos ejecutados

Rentas efectivas

Gastos devengados

GRUPO	INGRESOS EFECTIVOS	GASTOS DEVENGADOS	RESULTADO	% Cumplimiento
SUPERHABIT/DEFICIT	570,036.08	567,891.28	2,144.80	99.62 %

1. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerarán superávit, en el caso inverso habrá déficit.

Contratación Públicas 2024

TIPO DE CONTRATACIÓN	PROCESOS	
	NÚMERO	VALOR TOTAL
INFIMA CUANTIA	76	\$ 216.773,07
SUBASTA INVERSA	2	\$ 45.438,90
MENOR CUANTIA OBRAS	1	\$ 32.196,76
MENOR CUANTIA SERVICIOS	1	\$ 13.600,00
CONTRATACION DIRECTA	1	\$ 8.000,00
CATALOGO ELECTRONICO	31	\$ 8.036,76

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

GOBIERNO PARROQUIAL DE ASCAZUBI							
Ejecución Presupuestaria por Programas y Proyectos							
Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Codificado Inicial	Reformas	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup
DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO	PROMOVER LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS SÓLIDOS QUE APORTEN A LA REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN.	CAPACITAR AL 100% DE LA POBLACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y RECICLAJE HASTA EL AÑO 2022	800,00	-	800,00	750,00	93,75%
	PROMOVER LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS SÓLIDOS QUE APORTEN A LA REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN.	ALCANZAR LA COBERTURA DEL 90% DE LA POBLACIÓN CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO HASTA EL 2024	2.250,00	-	2.250,00	1.587,60	70,56%
	PROMOVER LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS SÓLIDOS QUE APORTEN A LA REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN.	IMPLEMENTAR EN LOS 14 DE BARRIOS Y COMUNIDADES LOS CONTENEDORES DE DESECHOS HASTA EL 2024	2.500,00	-	2.500,00	680,00	27,20%

SOCIO CULTURAL	PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL	PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA FOMENTANDO ESPACIOS INTERCULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, SABERES ANCESTRALES Y PRESERVAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE.	ALCANZAR EL 90% DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN PARROQUIAL EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE RESCATE DE TRADICIONES HASTA EL AÑO 2024	20.250,00	-	20.250,00	20.250,00	100%
	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA FOMENTANDO ESPACIOS INTERCULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, SABERES ANCESTRALES Y PRESERVAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE	ALCANZAR EN UN 50% LA INCLUSIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2024,	7.825,00	-	7.825,00	6.193,11	79,15%
		PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA FOMENTANDO ESPACIOS INTERCULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, SABERES ANCESTRALES Y PRESERVAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE.	ALCANZAR EL 50% DE LA POBLACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN EN TERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA HASTA EL 2024	11.389,01	-	11.389,01	11.389,01	100%

ECONÓMICO PRODUCTIVO	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	IMPULSAR DEL DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, COMERCIO Y SERVICIOS, INCENTIVANDO LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIAS QUE MEJORE LOS INGRESOS Y CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN.	IMPLEMETAR GRANJAS AGRÍCOLAS EN EL TERRITORIO Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL 20% DE FAMILIAS HASTA EL 2024	7.000,00	-	7.000,00	6.932,34	99,03%
		IMPULSAR LA REALIZACIÓN 4 FERIAS ANUALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LOCALES, ARTESANALES Y TURÍSTICOS EN EL 2024	IMPULSAR LA REALIZACIÓN 4 FERIAS ANUALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LOCALES, ARTESANALES Y TURÍSTICOS EN EL 2024	6.500,00	-	6.500,00	6.500,00	100%

ASENTAMIENTOS HUMANOS	AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE PROPICIE EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MEJORAR EN UN 90% LA DOTACIÓN Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLES EN LOS ASENTAMIENTOS HASTA EL 2024	76.848,71	-	76.848,71	76.848,71	100%
	ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE PROPICIE EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MEJORAR EN UN 80% LA DOTACIÓN Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LOS ASENTAMIENTOS HASTA EL 2024	30.750,00	(6.392,00)	24.358,00	6.392,00	26,24%

MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	MEJORAR EL SISTEMAS VIAL DE LA PARROQUIA GARANTIZADO LA MOVILIDAD, SOSTENIBLE, EFICIENTE Y SEGURA	MEJORAR Y MANTENER EL 100% DE LA VIALIDAD URBANA DE LA PARROQUIA, EN COORDINACIÓN CON EL GAD CANTONAL HASTA EL 2024	61.367,18	17.917,85	79.285,03	61.367,18	77,40%
---	--	---	---	-----------	-----------	-----------	-----------	--------

POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FORTALECER LA CAPACIDADES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE GARANTICE UN GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PROCESOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	FORTALECER AL 100% LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS HASTA EL 2024	287.509,06	12.883,45	300.392,51	287.509,06	95,71%
				514.988,96	24.409,30	539.398,26	486.399,01	
INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS								
NÚMERO DE METAS INGRESADAS:				12				
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS:				12				
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS:				514.988,96				
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN:				539.398,26				

ANEXOS TEMAS PROPUESTOS Y RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA

Detallar del POA 2024 de los indicadores que manifiestan en cada uno de los componentes, previos a la rendición de cuentas, que a continuación se requiere:

COMPONENTE BIOFÍSICO

PROYECTOS	INDICADOR	PRÉSUPUESTO GADPR 2024	
Protección de bosques con especies, Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas erosionadas y espacios degradados.	Kilómetros recuperados con especies nativas.	2000,00	¿Dónde se sembraron?
Recuperación y embellecimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos (Ascázubi Florece).	Porcentaje de áreas verdes mejoradas y recuperadas.	200,00	
Proyecto Ascázubi Limpio y Ordenado, servicios de recolección y barridos.	Porcentaje de Cobertura con el servicio de recolección y barridos.	1500,00	
Innovación y tecnificación de métodos de recolección, equipos y contenedores de desechos.	Número de barrios y comunidades con contenedores y equipo de recolección implementados.	2500,00	¿En qué Barrios o Comunidades están localizados?
Capacitación en tratamiento de desechos y reciclaje a la población.	Porcentaje de personal y sociedad civil capacitada.	800,00	
Monitoreo de incidencias, provisión de elementos de protección y comunicación continua.	Porcentaje de incidencias monitoreadas y atendidas con medidas reactivas, preventivas y correctivas.	200,00	

COMPONENTE BIOFÍSICO

PROYECTO DE PROTECCIÓN DE BOSQUES CON ESPECIES. REFORESTACIÓN DE ÁREAS SIN COBERTURA VEGETAL, ÁREAS EROSIONADAS Y ESPACIOS DEGRADADOS.

- Proyecto no ejecutado por no existir áreas erosionadas en la parroquia de Ascázubi, por lo cual este valor fue reformado y enviado al área productiva dentro de la misma partida presupuestaria.
- Para la recuperación de las especies nativas se ha realizado la Gestión con Escuelas y La Junta General El Pisque, se sembraron plantas en Parque Ecológico y Parque Central (ÁRBOLES NATIVOS PINAN).

PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE MÉTODOS DE RECOLECCIÓN, EQUIPOS Y CONTENEDORES DE DESECHOS.

- Acorde el Indicador número de barrios y comunidades con contenedores y equipo de recolección implementados:
- ¿EN QUE BARRIOS O COMUNIDADES ESTÁN LOCALIZADOS?

PROCESO CON OBJETO DE COMPRA:

“MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PARROQUIA CON CONTENEDORES PARA EL DEPÓSITO DE LA BASURA”

BARRIO SAN PEDRO (Calle 2 de Noviembre, Pasaje Gordón Almeida)

COMUNIDAD EL MANZANO

BARRIO SAN JUAN (Calle Antigua, Calle Los Leones, Calle Zaracay, Pasaje S/N)

BARRIO EL CARMEN (Perimetral, Calle Cayambe, Calle San Juan de Abanín)

BARRIO LA LIBERTAD (Calle Oriente, Calle Libertad)
BARRIO LAS FLORES (Calle Quito)

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PARTIDA	VALOR
GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	7501040	3.680,00



COMPONENTE SOCIO CULTURAL

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Proyecto de Terapia y Rehabilitación Física para grupos vulnerables	Número de personas atendidas y tratadas	19913,16	¿A qué gastos corresponde?
Proyecto de Inclusión Integral con Grupos Vulnerables, Proyecto de Actividades Artísticas y manualidades con Grupos Vulnerables	Número de personas de Grupos Vulnerables Incluidas	800,00	
Proyecto de Grupos Vulnerables	Número de Grupos vulnerables que participan en programas y proyectos	6400,00	¿A qué gastos corresponde?
Proyecto de fomento de actividades, educativas, deportivas, artísticas y culturales para la niñez y adolescencia	Número de niños y adolescentes beneficiados	1125,00	¿A que gastos corresponde?
Protección de Derechos de grupos de atención prioritaria y no violencia intrafamiliar	Número de casos atendidos	600,00	
Proyecto de implementación cámaras de seguridad, Proyecto implementación de brigadas ciudadanas y Alarmas comunitarias	Número cámaras de seguridad implementados en la parroquia, Número de brigadas y alarmas comunitarias implementados	5000,00	¿En qué Barrios y Comunidades están colocadas? Casos reales que se han evidenciado un resultado positivo esperado del proyecto.

PROYECTO DE TERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA

- Acorde el Indicador Número de Personas atendidas y tratada

S:

NUMERO DE ATENCIONES RECIBIDAS				NUMERO DE ATENCIONES RECIBIDAS			
POR TIPO DE TERAPIA				POR GRUPO VULNERABLE			
	ATENCIONES DIARIAS	ATENCIONES SEMANALES	ATENCIONES MENSUALES		ATENCIONES DIARIAS	ATENCIONES SEMANALES	ATENCIONES MENSUALES
TERAPIA PALIATIVA	3 A 5	15	60	ADULTO MAYOR	5 A 9	37	148
TERAPIA FISICA	5 A 7	32	128	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 A 5	10	40
TOTAL ATENCIONES DIARIAS		7 PCTS DOMICILIO					
TOTAL ATENCIONES SEMANALES		47		TOTAL ATENCIONES SEMANALES	47		
TOTAL ATENCIONES MENSUALES		188		TOTAL ATENCIONES	188		

NUMERO DE ATENCIONES RECIBIDAS (FISIOTERAPIA)		
POR LUGAR DE ATENCION :		
	DIAS	PACIENTES DIARIOS
CONSULTORIO	MARTES-MIERCOLES JUEVES-VIERNES	10
DOMICILIO	LUNES	7
	TOTAL PACIENTES SEMANALES	47
	TOTAL MENSUAL ATENCIONES RECIBIDAS	188

- ¿A qué gastos Corresponde?

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DETALLE	VALOR
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	Fisioterapeuta	9.023,88
7105100	Servicios Personales a Contrato	Aux Servicios Fisioterapeuta	3.000,00
7308100	Dispositivos Médicos Para Laboratorios	Fisioterapia	1.489,28
8401040	Maquinarias y Equipos	Fisioterapia caminadora, bicicleta estática	6.400,00
TOTAL			19.913,16

PROYECTO DE GRUPOS VULNERABLES

- Acorde el Indicador Número de Grupos Vulnerables que participan en programas y proyectos:

NUMERO DE GRUPOS VULNERABLES QUE PARTICIPAN 3			
ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y PERSISTENTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MAMITAS CUIDADORAS (MUJERES)	MANUALIDADES
150	10 PARTICIPANTES GRUPO ANGELITOS DE LUZ	10 MAMITAS ANGELITOS DE LUZ	25 PERSONAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS VULNERABLES

- ¿A qué gastos Corresponde?

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DETALLE	VALOR
7302010	Transporte en Personal	Grupos Vulnerables	4.000,00
7308040	Materiales de Oficina	Grupos Vulnerables	500,00
7308120	Materiales Didácticos	Grupos Vulnerables	1.900,00
TOTAL			6.400,00

PROYECTO DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

- Número de niños y adolescentes beneficiados:

NÚMERO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	31
--------------------------------	----

- ¿A qué gastos Corresponde?

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DETALLE	VALOR
7308120	Materiales Didácticos	Colonias Vacacionales	1.125,00
TOTAL			1.125,00





PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDA, PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS CIUDADANAS Y ALARMAS COMUNITARIAS.

- Proyecto no ejecutado debido a que se realizó dos levantamientos de necesidad:
 - La primera con los señores vocales convocados para la reunión de trabajo con los técnicos de la Dirección de Seguridad Ciudadana para el levantamiento del estudio y elaboración del convenio. Pedido con oficios N° GADIPMC-SG-2024-0714-E, oficios N° GADIPMC-SG-2024-0715-E en proceso (archivado).
 - Levantamiento de necesidad por la parte Administrativa y técnicos, ingresado al Gobierno Parroquial no concluido por la Gestión Municipal para la elaboración de convenio entre Instituciones.

COMPONENTE ECONÓMICO

COMPONENTE ECONOMICO

Asistencia técnica e implementación de granjas y huertos agroecológicos para fortalecer los pequeños emprendimientos	Número de Granjas agroecológicas implementadas y que cuenten con asistencias técnicas	5000,00	¿Dónde están establecidas dichas granjas? Detalle de gastos, tanto en asistencia como en implementación.
		5666,60	
Propiciar y mejorar de infraestructura física para impulsar el Pabellón de Comidas	Porcentaje de infraestructura física implementada	3000,00	¿A qué gastos corresponde?
Ferias de productos agropecuarios, artesanales y turísticos	Número de ferias realizadas	1000,00	

- ¿DÓNDE ESTÁN ESTABLECIDAS DICHAS GRANJAS? DETALLE DE GASTOS, TANTO EN ASISTENCIA TÉCNICA COMO EN IMPLEMENTACIÓN.

“ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE HORTALIZAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GRANJAS AGROECOLÓGICAS EN LA PARROQUIA RURAL DE ASCÁZUBI”

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PARTIDA	VALOR
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO	SUMINISTROS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	7308140	1.132,84

Las Granjas Agroecológicas se realizaron en los terrenos de los Agro productores con el acompañamiento de los estudiantes de Vinculación de la UCE, el docente responsable y el técnico del GAD Parroquial:

- José Luis Ruiz, Ascázubi Alto
- Sonia Ruiz, Ascázubi Alto
- Delia Tituaña, Ascázubi alto
- Gladys Tituaña, Ascázubi Alto
- Moisés Martínez, San Francisco
- Diana Farinango, El Carmen
- Marco Galarza, El Carmen

- Carlos Torres, El Carmen
- Ingrid Robles, Monteserin Bajo
- Ángel Flores, San Juan
- Paco Quiroz, La Libertad
- Tabita Guaña, Barrio Norte
- Daniela Chamorro, Barrio Norte





- SERVICIOS PROFESIONALES DEL TÉCNICO PRODUCCIÓN PARTIDA 7306060: \$6.666.60 (DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LOS PROYECTOS AGROPRODUCTIVOS Y DE AGUA POTABLE).

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CARBUNCO SINTOMÁTICO, para lo cual se utilizó la VACUNA TRIBAC 8 DE LABORATORIOS JAMES BROWN, LOTE N°. B2402135B, en el ganado bovino la semana del 12 al 17 de agosto del 2024, por todos los barrios de la Parroquia, dando como resultado 458 cabezas de ganado vacunado, beneficiando a 148 familias de la Parroquia fortaleciendo el desarrollo productivo y económico.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PARTIDA	VALOR
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO	SUMINISTROS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	7308140	1.033,76



“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y PLÁNTULAS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA”

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PARTIDA	VALOR
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO	SUMINISTROS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	7308140	1.253,70



CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINIZACIÓN, para lo cual se utilizó: TRUCID (antiparasitario inyectable a base de doramectina 1%) para terneros, RUMINAL B (albendazol micronizado 25% + cobalto de amplio espectro en suspensión oral), FEN-CO 25 (Antihelmíntico Fenbendazol 25%-Sulfato de Cobalto 1.6%) para toretes y toros, BENDACUR (Fenbendazol al 10%) para Vacas no requiere retiros, VIGANTOL (ADE fuerte) para Terneros, Toretos y Toros, AD3E (Vitamina A, Vitamina D3 y Vitamina E, de Microsules, James Brown), B-PLEX (Complejo B) para Vaconas y Vacas, en el ganado bovino la semana del 30 de noviembre al 07 de diciembre del 2024, por todos

los barrios de la Parroquia, dando como resultado **521** cabezas de ganado desparasitado y vitaminizado, beneficiando a 160 familias de la Parroquia fortaleciendo el desarrollo productivo y económico.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PARTIDA	VALOR
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO	SUMINISTROS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	7308140	3.577,00



Total proyectos: USD 6.997,30

GESTIÓN

Entrega de plántulas de cilantro y lechuga a Agroproductores por autogestión con la empresa privada.



Junto a AGROCALIDAD la **CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA** en el ganado bovino la semana del 01 al 06 de junio del 2024, por todos los barrios de la Parroquia, dando como resultado alrededor de 680 cabezas de ganado vacunado.



Junto a AGROCALIDAD la CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA PESTE PORCINO CLÁSICA en el ganado PORCINO la semana del 20 al 21 de junio del 2024, por todos los barrios de la Parroquia, dando como resultado más de 200 cerdos vacunados.



X Expo Feria Junta de Riego El Pisque con el grupo de agroproductores de la Parroquia, donde se realizó la venta de los productos cosechados.



Entrega de Abonos orgánicos, gestionados al Gobierno de la Provincia de Pichincha y a la empresa privada: Compost, Humus.





Análisis de Suelo a una de las parcelas por medio del Laboratorio de suelos de la UCE.

Terreno Sr. Ángel Flores en San Juan:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA Y SUELOS

REPORTE DE ANÁLISIS DE SUELOS

Residencia: Dr. Edelmira Cárdenas
Procedencia: Pichincha - Cayambe - Azuay - SAN JUAN
Número de Laboratorio: 6473 (Muestra agrícola No. 81)
Fecha del Informe: 08 agosto 2024

RESULTADO E INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS EFECTUADO

PARÁMETROS ANALIZADOS:

pH	Conductividad eléctrica dS/cm	Carbono orgánico del suelo g/kg	Materia orgánica del suelo %	Nitrógeno total g/kg
6.39	0.72	0.84	1.58	0.08
Ligeramente ácido	No salino	Bajo	Bajo	Muy Bajo

FÓSFORO ASIMILABLE Y CATIONES INTERCAMBIABLES:

P ppm	K %	Ca cmol/kg	Mg %
12.9	0.57	0.52	2.58
Alto	Alto	Alto	Alto

RELACIONES DE CATIONES Y SUMATORIA DE BASES:

Ca Mg	Mg %	Ca + Mg %	Sumatoria de Bases (cmol/kg)
3.95	4.59	22.38	12.77

MICRONUTRIENTES:

Fe	Mn	Cu	Zn
175.1	9.0	11.4	5.7
Alto	Medio	Alto	Medio

Sección de Suelos y Fertilizantes, 7000, Ciudad Universitaria, Quito, D.M. Ecuador, Tel. 091 212 2412
dianac@uce.edu.ec www.uce.edu.ec

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA Y SUELOS

Métodos empleados para las determinaciones:

- pH: Con potenciómetro en solución acuosa, calibrada 1:0.5
- CE: Utilizando conductímetro con electrodos de agua natural
- Materia orgánica: Por combustión directa, Método Walkley-Black
- Nitrógeno total: Mediante cálculo a partir del porcentaje de materia orgánica
- P: Colorimetría, con ácido molibdato - Fenchone (líquido modificado)
- K, Ca, Mg y micronutrientes: Espectrofotometría de absorción atómica - Fenchone (líquido modificado)

Dr. Marco Rivera M.
LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA Y SUELOS

Sección de Suelos y Fertilizantes, 7000, Ciudad Universitaria, Quito, D.M. Ecuador, Tel. 091 212 2412
marco@uce.edu.ec www.uce.edu.ec

Terreno Parcela Demostrativa Montaserin Bajo:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA Y SUELOS

REPORTE DE ANÁLISIS DE SUELOS

Residencia: Sr. Washington Ovalle
Procedencia: Pichincha - Quito - ASCÁZUBI
Número de Laboratorio: 739 (Muestra agrícola No. 81)
Fecha del Informe: 17 diciembre 2024

RESULTADO E INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS EFECTUADO

PARÁMETROS ANALIZADOS:

pH	Conductividad eléctrica dS/cm	Carbono orgánico del suelo g/kg	Materia orgánica del suelo %	Nitrógeno total g/kg
6.57	6.79	1.57	2.58	0.13
Ligeramente ácido	No salino	Bajo	Bajo	Bajo

FÓSFORO ASIMILABLE Y CATIONES INTERCAMBIABLES:

P ppm	K %	Ca cmol/kg	Mg %
37.5	0.43	0.47	1.71
Alto	Alto	Medio	Medio

RELACIONES DE CATIONES Y SUMATORIA DE BASES:

Ca Mg	Mg %	Ca + Mg %	Sumatoria de Bases (cmol/kg)
3.78	0.87	19.17	8.80

MICRONUTRIENTES:

Sección de Suelos y Fertilizantes, 7000, Ciudad Universitaria, Quito, D.M. Ecuador, Tel. 091 212 2412
dianac@uce.edu.ec www.uce.edu.ec

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA Y SUELOS

Métodos empleados para las determinaciones:

- pH: Con potenciómetro en solución acuosa, calibrada 1:2.5
- CE: Utilizando conductímetro con electrodos de agua natural
- Materia orgánica: Por combustión directa, Método Walkley-Black
- Nitrógeno total: Mediante cálculo a partir del porcentaje de materia orgánica
- P: Colorimetría, con ácido molibdato - Fenchone (líquido modificado)
- K, Ca, Mg y micronutrientes: Espectrofotometría de absorción atómica - Fenchone (líquido modificado)

Dr. Marco Rivera M.
LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA Y SUELOS

Sección de Suelos y Fertilizantes, 7000, Ciudad Universitaria, Quito, D.M. Ecuador, Tel. 091 212 2412
marco@uce.edu.ec www.uce.edu.ec

Anibal GORDÓN | Presidente

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y equipamiento de espacios deportivos y recreativos	Porcentaje de infraestructura física y espacios públicos mejorados	5804,79	Detalle de gastos, sitio de mantenimientos y mejoramientos.
--	--	---------	---

DETALLE DE GASTOS, SITIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO

Mejoramiento de las áreas verdes de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable N°. 1 y 2.

EQUIPAMIENTO ESTRUCTURA FÍSICA	ESPACIOS RECREATIVOS Y ÁREAS VERDES	7308110	2.600,00
--------------------------------	-------------------------------------	---------	----------



ADQUISICIÓN DE PINTURA Y LUMINARIAS PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD

PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI.

\$ 3.179,60

TOTAL, DE PROYECTOS: USD 5779,60

EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Instancias de Participación y planificación participativa	Porcentaje de actores y de organizaciones sociales que participan en la toma de decisiones	3000,00	Detalle de gastos.
Programa de modernización de sistemas facturación, recaudación, tecnologías y equipamiento de la entidad	Porcentaje de sistemas de modernización ejecutado e implementado	10000,00	
Capacitación a los servidores, trabajadores y autoridades de la parroquia en gestión pública	Número de Servidores y autoridades capacitadas	2000,00	Detalle de capacitaciones y gastos.
Actualización del PD y OT	Actualización	8000,00	Detalles de gasto
Fortalecimiento del equipo técnico de la entidad	Porcentaje de programas y proyectos con resultados esperados	16843,92	Detalle de programas y proyectos con resultados esperados. Detalle gastos.

- PROYECTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA-DETALLE DE GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DETALLE	VALOR
7302480	Instancias de Participación y planificación participativa	RENDICIÓN DE CUENTAS	1.540,00
		SESIÓN CONMEMORATIVA	1.320,00
		TOTAL	2.860,00

- PROYECTO CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES, TRABAJADORES Y AUTORIDADES DE LA PARROQUIA EN GESTIÓN PÚBLICA.

Detalle de capacitación y gastos.

CAPACITACIÓN EN TRATAMIENTO DE DESECHOS Y RECICLAJE A LA POBLACIÓN DE ASCÁZUBI: Dónde participaron, Estudiantes de las Unidades Educativas de la Parroquia, dirigentes barriales, empresas y la comunidad en general.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PARTIDA	VALOR
GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	CAPACITACIÓN DESECHOS SÓLIDOS	7306130	750,00



65



ibál
RDÓN
Presidente

TOTAL PROYECTOS: USD 750,00

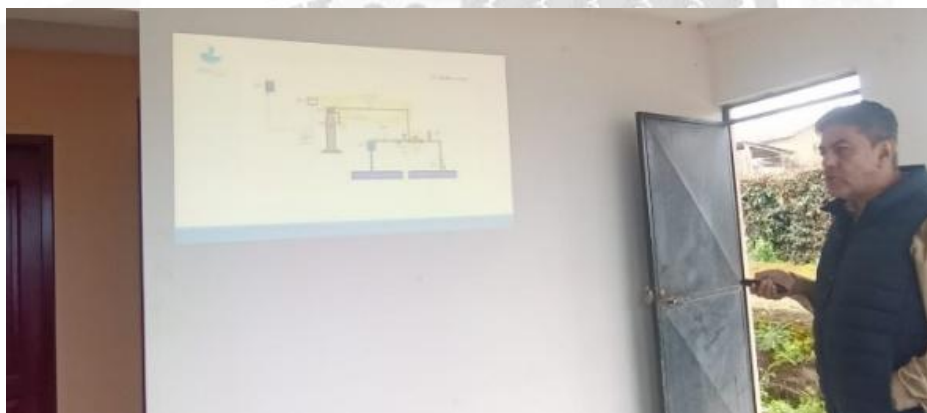
GESTIÓN:

CAPACITACIONES AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

Capacitación a cargo del Ing. Marco Sánchez a los Operadores de las Plantas de Tratamiento del Agua Potable: Policloruro de Aluminio, Norma INEN, Curva de dosificación, Dosificación, Densidad del producto.



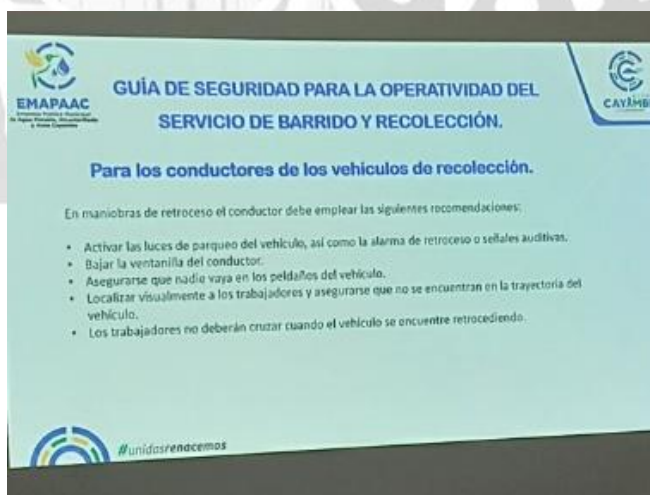
Capacitación sobre el Sistema de Cloración a los Operadores de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de la Parroquia.



Capacitación para el uso y manejo de los equipos adquiridos por parte de la empresa proveedora ELICROM al personal operativo de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable.



Capacitación sobre la GUÍA DE SEGURIDAD PARA LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN al personal de Recolección de desechos sólidos del GAD Parroquial por la COORDINACIÓN DE ASEO EMAPAAC-EP.



CAPACITACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS A LA COMUNIDAD, con los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico CONSULTING GROUP, charlas de capacitación en primeros auxilios básicos y avanzados, evacuación, uso y manejo de extintores, prevención de enfermedades y su respectivo control, control de signos vitales, limpieza de heridas y curaciones, conformación de brigadas de emergencia.



- PROYECTO DE ACTUALIZACION DEL PDOT:

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DETALLE	VALOR
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	Actualización PD y OT	8.000,00
TOTAL			8.000,00

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
CDC- GADPRAS-2024-001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCAZUBI	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE ASCÁZUBI 2023-2027	Adjudicado - Registro de Contratos	PICHINCHA / CAYAMBE	\$8.000,00	2024-04-01 20:00:00

- FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA ENTIDAD:

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DETALLE	VALOR
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	Contador	9.999,96
		Abogado	9.999,96
		Ingeniero Civil	11.844,00
		Procesos Compras Públicas	3.000,00

De igual manera responder a las siguientes inquietudes o información requerida:

1. Número de sesiones del GAD Parroquial en pleno.

Tipo de Sesión	N°
Conmemorativa	1
Sesión Ordinaria	24
Sesión Extraordinaria	3
TOTAL SESIONES	28

2. Número de sesiones mensuales asistidas por cada integrante del GAD – Presidente – Vicepresidenta – Vocales.

SRA. SILVIA GORDÓN VICEPRESIDENTA DEL GADPRAS

Tipo de Sesión	N°
Conmemorativa	1
Sesión Ordinaria	24
Sesión Extraordinaria	3
TOTAL SESIONES	28

SR. DIEGO BÁEZ VOCAL GADPRAS

Tipo de Sesión	N°
Conmemorativa	1
Sesión Ordinaria	22
Sesión Extraordinaria	3
TOTAL SESIONES	26

2 SESIONES ORDINARIAS INASISTIDAS POR DELEGACIONES DE PRESIDENCIA.

SRA. LOURDES GORDÓN VOCAL GADPRAS.

Tipo de Sesión	N°
Conmemorativa	1
Sesión Ordinaria	22
Sesión Extraordinaria	1
TOTAL SESIONES	24

2 SESIONES ORDINARIAS INASISTIDAS POR VACACIONES

2 SESIONES EXTRAORDINARIAS POR VACACIONES

VOCAL SUPLENTE SR. STEVEN LEÓN

Tipo de Sesión	N°
Sesión Ordinaria	2
Sesión Extraordinaria	2
TOTAL SESIONES	4

SR. LUIS CHUQUI VOCAL DEL GADPRAS

Tipo de Sesión	N°
Conmemorativa	1
Sesión Ordinaria	23
Sesión Extraordinaria	2
TOTAL SESIONES	26

1 SESIÓN ORDINARIA INASISTIDA POR VACACIONES

1 SESIÓN EXTRAORDINARIA INASISTIDA AL PROCESO DE REMOCIÓN DEL CARGO.

VOCAL SUPLENTE SRA. VERÓNICA CASTRO

Tipo de Sesión	N°
Sesión Ordinaria	1
TOTAL SESIONES	1

3. Número de asistencias de los vocales y vicepresidenta a las convocatorias de Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana realizadas por el Presidente de la Junta Parroquial en los temas de Presupuestos Participativos, Seguridad, Riesgos y Trabajos del PDOT.

Reunión	N°
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	5
PDOT	4
SEGURIDAD Y RIESGOS COPAE	2
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 I FASE	1
TOTAL	12

SRA. SILVIA GORDÓN VICEPRESIDENTA DEL GADPRAS

Reunión	N°
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	5
PDOT	4
SEGURIDAD Y RIESGOS COPAE	2
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 I FASE	1
TOTAL	12

SR. DIEGO BÁEZ VOCAL GADPRAS

Reunión	N°
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	5
PDOT	4
SEGURIDAD Y RIESGOS COPAE	2
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 I FASE	1
TOTAL	12

SRA. LOURDES GORDÓN VOCAL GADPRAS

Reunión	N°
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	5
PDOT	4
SEGURIDAD Y RIESGOS COPAE	2
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 I FASE	1
TOTAL	12

SR. LUIS CHUQUI VOCAL DEL GADPRAS

Reunión	N°
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	0
PDOT	1
SEGURIDAD Y RIESGOS COPAE	0
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 I FASE	0
TOTAL	1

4. ¿Los valores económicos que reciben los vocales son generales o proporcionales a las sesiones asistidas u otro indicador?

Conforme lo determina COOTAD en su Art. 358 Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en acto normativo o resolución, ... En el caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales este porcentaje no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40%) de la remuneración del ejecutivo.

5. ¿Cómo va el proceso de legalización de los predios donde están ubicados los tanques de oxidación?

Ingreso de oficios al GADIP Municipio de Cayambe para pedido de legalización de predios y seguimiento con asesoría legal del Gobierno Parroquial por lo que no hay respuesta a los trámites por parte de los técnicos encargados en la legalización de predios.

6. Se requiere conocer las razones ¿por qué se dió el Proceso de Remoción de Cargo del Msc. ¿Luis Chuqui Vocal del GAD ASCÁZUBI y cuál es su situación actual?

El proceso de remoción del cargo del Mcs Luis Chuqui Vocal del GAD Parroquial Rural de Ascázubi se efectuó porque el 19 de junio del 2024 a las 14H30, con número de trámite de ingreso 0000416 la señorita BASTIDAS CRIOLLO GLORIA ESTEFANIA, por sus propios derechos y como ciudadana, presenta al señor presidente del GAD Parroquial Rural de Ascázubi una denuncia de remoción en contra del señor Mgtr. CHUQUI CARRILLO LUIS ANTONIO Vocal del GAD Parroquial Rural de Ascázubi porque REGISTRA IMPEDIMENTO en el Registro de Prohibiciones, Inhabilidades e Impedimentos Legales, para ejercer cargo público.

En sesión de la Comisión de Mesa se procedió a analizar y se verifico que la denuncia presentada por la señorita GLORIA ESTEFANÍA BASTIDAS CRIOLLO, cumple con los requisitos de procedibilidad establecidos en el artículo 334 y 336 del COOTAD, por lo que se continuo con el trámite.

Una vez que en la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial de Ascázubi de fecha 24 de julio del 2024, se dio cumplimiento a lo previsto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en el que las partes expusieron sus argumentos de cargo y de descargo por lo que se resolvió remover del cargo al señor Mgtr. Luis Antonio Chuqui Carrillo, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi, habiendo verificado que se ha incurrido en la causal de remoción prevista en el literal a) del artículo 334 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización ya que, SI registra impedimento para ejercer cargos públicos por causal de DESTITUCION, institución que reporta MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Siguiendo con el procedimiento establecido en el COOTAD se remitió lo actuado, en consulta, al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, el cual no dio paso.

Sin embargo, señala algo importante que esto no obsta la obligación de dicho gobierno parroquial de revisar el tema respecto de la inhabilidad que se atribuye al vocal, tal como lo indica la certificación de impedimento emitida por el Ministerio de Trabajo.

Al existir la inhabilidad para ejercer cargo público, el artículo 336 del COOTAD menciona sobre el Procedimiento de remoción que: “Cualquier persona que considere que existe causal de remoción de cualquier autoridad de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados, **presentará por escrito la denuncia** con su firma de responsabilidad reconocida ante autoridad competente, ante la secretaría del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo, acompañando los documentos de respaldo pertinentes, la determinación de su domicilio y el correo electrónico para futuras notificaciones.

Al no existir una nueva denuncia, en apego a la ley no se ha podido realizar otro proceso de remoción del cargo por Inhabilidad para ejercer cargo público.

En conclusión, el área de Talento Humano en cumplimiento de los requisitos previo al pago de sueldos, remuneraciones y servicios profesionales de todo el personal operativo, técnico legislativo y ejecutivo revisa e imprime registros de la Página del Ministerio de Trabajo el Registro de Prohibiciones, Inhabilidades e Impedimentos Legales, para ejercer cargo público, por lo que se puede evidenciar que el Magister Luis Antonio Chuqui Carrillo, continúa con impedimento de ejercer cargo público.

